

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 064- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintidós de mayo del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de las siguientes actas de sesiones de Concejo:**

- a) Acta N° 13-E- GADMLA-2020, de la sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 14 de mayo del 2020;
- b) Acta N° 09- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 15 de mayo del 2020;

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentadas las mociones. El Pleno del Concejo Municipal, **por unanimidad**,

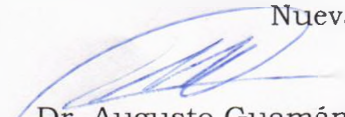
RESUELVE:

Aprobar las actas de las siguientes sesiones de Concejo:

- a) Acta N° 13-E- GADMLA-2020, de la sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 14 de mayo del 2020;y,
- b) Acta N° 09- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 15 de mayo del 2020.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 22 de mayo de 2020


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

